

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA –ELECTRONICA- N° SASI-0003-SG-2021

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1827, 1876, 1877, 1828, 1874, 1873, 1875 y correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OBJETO: Suministro de puntas con filtro, sin filtro y conductivas para pipetas para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LOTE	ESPECIFICACIÓN TECNICA	PRESENTACION	REGIONAL BOGOTA	REGIONAL NOROCCIDENTE	REGIONAL NORORIENTE		REGIONAL NORTE	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL ORIENTE		REGIONAL SUR		REGIONAL SUROCCIDENTE	GRUPO NACIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	CANTIDAD TOTAL POR LOTE
				SECCIONAL ANTIOQUIA	SECCIONAL SANTANDER	SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	SECCIONAL ATLANTICO	SECCIONAL RISARALDA	SECCIONAL META	SECCIONAL BOYACA	REGIONAL SUR	SECCIONAL TOLIMA	SECCIONAL VALLE DEL CAUCA		
1	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Puntas largas, de volumen nominal 10 µL, compatibles con pipetas monocanal Socorex modelo Acura manual 825	Caja de 10 racks de 96 unidades	0	0			0		1	0			0	3	4
2	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Puntas largas, volumen de medición de volumen nominal 10 µL, compatibles con pipetas monocanal Socorex modelo Calibra-digital 822	Caja de 10 racks de 96 unidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
3	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Puntas largas, volumen nominal 10 µL, compatibles con pipetas monocanal Nichiryo, Capp, Labnet, Gilson, Brand, Bioproducts, Rainin y para multicanal Brand.	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	82	80			0		3	0			20	3	188
4	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal 20 µL, compatibles con pipetas Gilson Pipetman, Eppendorf, Nichiryo, Capp, Labnet, Brand, Bioproducts, Rainin, Thermo Scientific y Brand (monocanal).	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	15	0			0		0	0			0		15
5	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal 100 µL, compatibles con pipetas Gilson Pipetman, Eppendorf, Nichiryo, Capp, Labnet, Bioproducts, Rainin, Thermo Scientific y Brand (monocanal y multicanal).	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	37	10			0		2	0			2		51
6	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal 100 µL, compatibles con pipetas Socorex monocanal modelo Accura manual 825.	Caja de 10 racks de 96 unidades	5	0	2		0		0	0	0	0	0		7
7	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal de 200 µL, compatible con pipetas Gilson Pipetman, Eppendorf, Nichiryo, Capp, Labnet, Bioproducts, Rainin, Thermo Scientific y	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	32	10			0		2	0			1	2	47

	Brand (monocanal y multicanal).														
8	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal de 1000 µL , compatibles con pipetas Socorex monocanal modelo Acura manual 825.	Caja de 10 racks de 96 unidades	0	0			0		1	0	0	0	0	2	3
9	Puntas para pipetas, con filtro anti aerosol, estériles, libres de DNAsas y RNAsas, de baja retención. Volumen nominal de 1000 µL , compatible con pipetas monocanal Gilson Pipetman, Eppendorf, Nichiryo, Capp, Labnet, Thermo Scientific, Bioproducts, Rainin y Brand.	Caja de 10 raquetas de 96 unidades	45	10			0		2	0			0	2	59
10	Puntas plásticas sin filtro, volumen nominal 10 µL , compatibles con pipetas monocanal marca Eppendorf y Nichiryo.	Empaque de 1000 unidades	30	0			0		1	2			0		33
11	Puntas plásticas sin filtro, volumen nominal de 200 µL , compatible con pipetas marca Brand modelos Transferpette, Labmate.	Empaque de 1000 unidades	82	0	6	3	5		5	3	5	9	6		124
12	Puntas plásticas sin filtro, volumen nominal de 1000 µL , compatibles con pipetas marca Brand, modelos Transferpette, Labmate	Empaque de 1000 unidades	62	0	5		3		0	0	4	12	2		88
13	Puntas plásticas sin filtro (macro punta), volumen nominal de 5 mL , para macro pipeta Socorex, modelo Acura 835.	Paquete de 250 unidades	24	0			6	2	0	0			0		32
14	Puntas conductivas sensibles a nivel de líquido, con filtro, no estériles, para uso en la unidad robótica Hamilton STARlet ID. Volumen 50 µL. Ref. 235948	Caja x 5760	0	0			0		2	0			0		2
15	Puntas conductivas sensibles a nivel de líquido, con filtro, no estériles, para uso en la unidad robótica TECAN Freedom Evo. Volumen 50 µL. Referencia 30032114	Caja x 2304 puntas en Rack por 96 puntas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3

VER FICHA TECNICA Y NUMERAL 2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA-ELECTRONICA-, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$215.982.391 M/CTE) incluido IVA, impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

CDP No.	Código Presupuestal	NOMBRE RUBRO - PRESUPUESTAL	VALOR
	C-2901-0800-12-0-2901007-02	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL RECURSO 11 (NACIÓN)	\$209.411.244
	C-2901-0800-9-0-2901002-02	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	\$6,571,147
	VALOR TOTAL AFECTAR		\$215.982.391

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se dará aplicación al Artículo 6, Ley 1882 de 2018: "...Parágrafo: No es obligatorio contar con la disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones".

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Para el presente proceso De selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC- 14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacifico	Chile (10 días)	SI	\$204.695.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
	Perú (10 días)	SI	\$388.921.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X

	México (10 días)	NO	\$204.695.000	\$215.982.391 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
Chile(10 días)		SI	\$204.663.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
Corea(13 días)		NO	\$292.117.000	\$215.982.391 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$532.090.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$215.982.391 NO APLICA	NO		X
México		NO	84.918 USD	\$215.982.391 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$215.982.391 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	\$215.982.391 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$ 40.883.670	\$215.982.391 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	NO APLICA	\$215.982.391 NO APLICA (Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$532.129.000	\$215.982.391 NO APLICA	N/A		X

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Además, y como quiera que para los acuerdos que aplica el presente proceso no se prevé plazo mínimo de publicación, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con la normatividad vigente.

CONVOCATORIA A MIPYME (NO APLICA): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito de acuerdo al cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II y debe reunir los siguientes requisitos:**

- a. Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- b. Presentación de una certificación expedida por el representante Legal y contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: MAYO DE 2021